

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL



#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós  
(2022)

En atención al memorial que antecede, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el centro zonal Santa Marta 2 - Regional Magdalena del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el 31 de agosto de 2021, por secretaria ofíciase al pagador de la Policía Nacional para que en adelante constituya a órdenes de este despacho judicial los dineros descontados a la nómina del señor Cristian Enrique Ramírez Rojas, por concepto de cuota alimentaria en favor de los menores Juan Sebastián Ramírez Jaimes y Luisa Cristina Ramírez Jaimes.

No obstante lo anterior se advierte a las partes que una vez sea resuelto el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado en favor de los precitados menores y/o designada la custodia definitiva de éstos, se decidirá lo que en derecho corresponda frente a la entrega de los dineros antes referidos, sin perjuicio de que los interesados inicien las acciones judiciales correspondientes en el lugar del actual domicilio de los mismos.

**NOTIFIQUESE,**

**LIZETH GIL MORENO**

**Juez**